PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2051____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA, EL LLAMADO "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 18 de octubre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 82/2011, correspondiente al Llamado "Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadora con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: DATA SYSTEMS SAECA; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a la firma del Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° SUOC11-001162), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 98 de fecha 27 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobre correspondientes al Llamado para la "Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadora con Contrato Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las empresas que han presentado oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: M Y R INGENIERÍA, G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, INSUSERV, S PAZOS, y DATA SISTEMS SAECA.

Que según Informe de Evaluación Nº 82 de fecha 07 de octubre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN.

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. En fecha 30/09/11, se ha solicitado a las Firmas S. PAZOS, M Y R INGENIERA, G & B de Catalina Beatriz Almada e INSUSERV, el Certificado o Autorización del representante para la utilización de insumos ofertados para cada máquina, considerando que las Firmas no han presentada en forma lo requerido, este Comité recomienda DESCALIFICAR las ofertas de las mencionadas empresas por no cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las instrucciones a los oferentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

4.2. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, el Comité de Evaluación determina que la Oferta presentada por la Firma DATA SYSTEMS SAECA, resulta EVALUABLE.

4.3. Considerando que es de suma importancia contar con el servicio para el Proyecto, este Comité procede a evaluar la oferta y recomienda que se realice la presente Adjudicación "SALVO MEJOR PARECER" de la Máxima Autoridad de la Institución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34°, Inciso c) que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,*** *debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".*

4.4. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma DATA SYSTEMS SAECA, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica y legal del presente Llamado.

4.5. Atendiendo que el presente Llamado es con Contrato Abierto Plurianual, se prevé ejecutar para el presente Ejercicio Fiscal 2011 Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) IVA incluido, y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2012.

4.6. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación y autorización mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC N° 194 de fecha 12 de octubre de 2011, expresa entre otros: "...Que, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes para adjudicar a la Firma DATA SYSTEMS SAECA, el Llamado "Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadora", en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante y la consiguiente autorización para la suscripción del contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 13 de octubre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2051____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA, EL LLAMADO "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **DATA SYSTEMS SAECA**, el Llamado "Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadora con Contráto Abierto Plurianual", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, conforme al Informe de Evaluación N° 82/2011.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato respectivo con la Firma Adjudicada, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido. Atendiendo que el presente Llamado es con Contrato Abierto Plurianual, se prevé ejecutar para el presente Ejercicio Fiscal 2011 Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) IVA incluido, y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2012.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOG. ... C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO